

La Voz de Galicia

Bases del sorteo “Es hora de practicar inglés ¡con un viaje a Londres!”

1ª.- EMPRESA ORGANIZADORA:

LA VOZ DE GALICIA, S.A., con domicilio en Ronda de Outeiro, 1-3 bajo, 15006 A Coruña, y con CIF A-15000649.

2ª.- ÁMBITO TERRITORIAL:

Galicia.

3ª.- PROMOCIÓN:

Podrán participar todos aquellos lectores y suscriptores que entren en promociones.lavozdeg Galicia.es/vaughan, entre los días 16 y 22 de diciembre de 2013 (ambos días inclusive), y cumplimenten con sus datos el formulario que encontrarán.

El sorteo se realizará entre todos los que hayan cumplimentado sus datos en el formulario alojado en la web de La Voz de Galicia entre el lunes 16 y el domingo 22 de diciembre de 2013.

No podrán participar en el sorteo los empleados de las empresas que componen la Corporación Voz de Galicia y Halcón Viajes, ni tampoco sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Tampoco podrán participar menores de edad.

4ª.- PREMIO:

El premio consistirá en un viaje para dos personas a Londres por cortesía de Halcón Viajes, con las siguientes características:

- Dos plazas de avión directo de ida y vuelta en clase Turista con la compañía Air Europa desde Madrid (no válido para vuelos compartidos). Tasas aéreas no incluidas en el premio. Traslados con la compañía Welcome Incoming Services (aeropuerto – hotel – aeropuerto).
- Estancia de 2 noches en, hotel de 4 estrellas en habitación doble estándar, en régimen de alojamiento y desayuno.
- Sujeto a disponibilidad. Fecha límite para disfrutar del premio: 30 abril 2014.

Los ganadores no podrán solicitar la conversión de su premio a dinero ni la sustitución por otro, ni tampoco cederlo a un tercero.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a obsequiar con un premio equivalente ante cualquier incidencia en la adquisición de los premios.

5ª.- SORTEO:

La Voz de Galicia

El premio se sorteará en las instalaciones de La Voz de Galicia sitas en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), el 23 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas, de forma automática mediante un proceso informático. También se extraerán los datos de cinco (5) personas de reserva, los cuales, por orden de selección, funcionarán como suplentes para el caso de que el ganador renuncie o pierda el derecho al premio.

6ª.- COMUNICACIÓN AL GANADOR:

La Voz de Galicia se pondrá en contacto con el ganador del premio a través del número de teléfono que haya señalado como teléfono de contacto en el formulario alojado en la web de La Voz de Galicia y, en ese momento, el ganador deberá comunicar si acepta o rechaza el premio. Se realizarán tres intentos sucesivos para contactar con el ganador en el intervalo de una hora. Si realizado el tercer intento no hubiera sido posible contactar con el premiado, éste perderá el derecho a disfrutar del premio. En este caso, se procederá a adjudicar el premio al primer reserva siguiendo el mismo procedimiento de contacto y, si no fuera posible contactar con éste, sucesivamente a los siguientes hasta agotar los cinco reservas.

El resultado del sorteo se publicará en La Voz de Galicia en fecha posterior.

La Voz de Galicia requerirá la presencia del premiado cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega del premio, actos que serán cubiertos informativamente por La Voz de Galicia incluyendo fotografías de los mismos. Los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías que de la entrega y disfrute de los premios realice La Voz de Galicia, pasarán a ser titularidad de esta sociedad (que podrá usarlas en sus actividades editoriales y de marketing). La no aceptación de esta Base supone la pérdida del derecho al premio.

7ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

Cualquier duda será resuelta por La Voz de Galicia.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las fechas establecidas en las Bases 3ª y 5ª.

8ª.- DATOS DE LOS PARTICIPANTES:

La protección de datos de carácter personal en el marco del presente sorteo se regirá por la siguiente cláusula (la cual figura en el formulario referido en la Base 3ª): "Le informamos de que los datos personales que nos facilite a través de este formulario serán incorporados a las bases de datos de La Voz de Galicia, S.A. La cumplimentación de los campos marcados con (*) tiene carácter obligatorio con el fin de tramitar su participación; por este motivo, de no facilitar estos datos, no podremos atenderle. Usted consiente expresamente que La Voz de Galicia, S.A. trate sus datos para gestionar el sorteo y para ofrecerle periódicamente información sobre sus productos, actividades, servicios y acciones, incluyendo por medios de comunicación

La Voz de Galicia

electrónica y aun después de finalizada la actuación. Igualmente, con el fin de informar de sus productos o servicios y hacer ofertas comerciales (e incluyendo por medios de comunicación electrónica), el consentimiento otorgado se considera prestado para ceder sus datos a otras empresas del Grupo al que pertenece La Voz de Galicia, S.A. relacionadas con los sectores editorial, de medios de comunicación (incluyendo prensa, radio y televisión) e investigación de mercados, marketing y opinión, que puede encontrar referenciadas en la web www.lavozdegalicia.es. Usted podrá en cualquier momento oponerse, acceder, cancelar y rectificar sus datos dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través del e-mail lopd@lavoz.es, o mediante el envío de una carta dirigida a la dirección La Voz de Galicia, S.A. - Dpto. Marketing, Avda. da Prensa, 84-85. Pol. Ind. de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), acreditando su personalidad. Si Ud. no quiere que le informemos sobre nuestros productos o acciones propias, háganoslo saber señalándolo en la siguiente casilla ”.